

BASES DE LAS BECAS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

Beca de Estancia Clínica

La Sociedad Española de Ortodoncia SEdO concede **3 becas de Estancias Clínicas cada año**.

La beca se concede para sufragar la estancia en una clínica o institución Hospitalaria o Docente dentro o fuera de España.

CONDICIONES PREVIAS

- La concesión se hará en base al CV académico presentado, así como a la exposición del interés que dicha estancia refleje.
- Es requisito indispensable que el solicitante sea **miembro de la SEdO**, en cualquiera de sus categorías.
- La beca sólo se concederá a los alumnos que **estén cursando estudios en la Especialidad de Ortodoncia en el momento de la concesión de la misma**.
- Las estancias clínicas se han de llevar a cabo durante el curso académico.
- Es necesaria la presencia del solicitante en la Asamblea de la SEdO en la que la Comisión Científica otorga las becas de Estancia Clínica, para las que el interesado ha presentado la documentación requerida. La beca de Estancia Clínica será concedida en firme, cuando sea confirmada la presencia del becado en la mencionada Asamblea, en caso contrario, será otorgada al siguiente solicitante según criterio de la Comisión Científica, o quedará sin otorgar si ninguno de los finalistas se presentase.

IMPORTE DE LA BECA Y CONDICIONES DE PAGO

- La cuantía de la beca es de **2.000€**, realizándose el pago en dos veces, de la siguiente manera:
 - ✓ Primer pago de 1.000€, cuando se concede
 - ✓ Segundo pago de 1.000€, cuando:
 - 1º. Se envía el informe o memoria de la estancia realizada
 - 2º. Se envía documento firmado por la clínica o centro receptor, confirmando que la estancia del becado ha sido realizada.
 - 3º. El informe o memoria obtiene el visto por parte de la Comisión Científica de la SEdO
- El solicitante se compromete a enviar el informe de dicha estancia en un **plazo máximo de 1 año, a contar desde la fecha en la que al interesado se le informa de que la beca le ha sido concedida**.
- El solicitante puede pedir una **prórroga** del plazo de entrega de la memoria, enviando una carta justificando esta ampliación del plazo a sedo@sedo.es, que será evaluada por la Comisión Científica como procedente para la concesión de la referida prórroga.
- El becado ha de cumplir estrictamente con los plazos establecidos para que se le puedan abonar los correspondientes importes de su beca, en caso contrario, se entenderá que **renuncia** al importe/s pendiente/s de abono, y no optará a becas o premios en el futuro.

BASES DE LAS BECAS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

- En caso de no haber realizado ninguna estancia clínica y/o no encontrándose en posibilidad de realizarla, deberá devolver la totalidad del importe de la beca entregada a cuenta.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A APORTAR POR EL INTERESADO

1. Su CV actualizado
2. Su expediente académico del Grado (con nota media escala 1 a 10.)
3. Su expediente académico del Máster (con nota media escala 1 a 10.)
4. Carta de solicitud de la beca
5. Carta de aceptación previa del doctor responsable de la estancia clínica
6. Informe de su tutor

Todos los documentos deberán ir individualmente numerados y nombrados, de la misma manera que aparecen expuestos arriba, y en formato PDF.

El email al que se han de enviar estos 5 archivos es:

sedo@sedo.es

PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Hasta el 31 de marzo del 2022 incluido (improrrogable).

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DEL INFORME O MEMORIA

- Cuando se finalizan las estancias clínicas, se ha de enviar un informe o memoria de la misma a:

sedo@sedo.es

- En el informe o memoria se han de reflejar los días en que se han realizado, en qué han consistido y las enseñanzas adquiridas, en el formato que mejor considere el becado.
- El doctor titular de la consulta donde se realizó la estancia deberá entregar un certificado o carta que confirme que la estancia se ha realizado, y que ha sido aprovechada.



BASES DE LAS BECAS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

MODELO ORIENTATIVO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA ESTANCIA CLÍNICA PARA ENVIAR A LAS CLÍNICAS O CENTROS ANTES DE SU REALIZACIÓN

(Membrete Clínica)

(Localidad), (día), (mes), (año).....

D./D.^a(Nombre del Dr./Dra. titular de la consulta), miembro (categoría dentro de la Sociedad) de la SEdO, acepta al Dr./Dra.(nombre del Dr./Dra. que realizará la estancia clínica) en su consulta para realizar la estancia clínica promovida por la SEdO, durante el curso /

Atentamente,

(Firma)

Fdo. Dr./Dra. (nombre y apellidos)

